De publicación inmediata: 26/08/2019 **GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO**

EL GOBERNADOR CUOMO FIRMA LEY QUE AUMENTA LA CAPACIDAD DE NUEVA YORK DE ENJUICIAR POR FRAUDE FINANCIERO

La ley restablece el plazo de seis años de prescripción conforme a la Ley Martin

Permite al estado de Nueva York proteger mejor a los inversores y consumidores, prevenir las malas prácticas, y responsabilizar a las empresas por actividades y conductas fraudulentas

El gobernador Cuomo firmó hoy una ley (S.6536/A.8318) que aumenta la capacidad de Nueva York de enjuiciar por fraude financiero relacionado con acciones, bonos y otros títulos. Esta medida restablece el plazo de prescripción de seis años conforme a la Ley Martin, lo que le permite a Nueva York proteger mejor a los inversores y consumidores, prevenir las malas prácticas y responsabilizar a las empresas por actividades y conductas fraudulentas.

"En un momento en que el gobierno de Trump está empeñado en revertir las protecciones financieras de los consumidores, Nueva York sigue dedicada a prevenir y perseguir actividades financieras fraudulentas", **comentó el gobernador Cuomo**. "Al restablecer el plazo de prescripción de seis años conforme a la Ley Martin, estamos mejorando una de las herramientas más poderosas del Estado para enjuiciar por fraude financiero, de modo que podamos responsabilizar a más individuos malintencionados, proteger a los inversores y lograr una Nueva York más justa para todos".

La fiscal general Letitia James manifestó: "Si Main Street tiene que seguir un reglamento establecido, entonces también debe hacerlo Wall Street. Esta ley fortalece dos de nuestras herramientas más importantes para responsabilizar a la codicia corporativa y hacer justicia por las víctimas de fraude financiero. Dado que el gobierno federal sigue renunciando a su obligación de proteger a los inversores y consumidores, esta ley es particularmente importante. Nueva York sigue comprometida en encontrar y enjuiciar a los malintencionados que roban a las víctimas y desestabilizan los mercados. Agradezco a los patrocinadores del proyecto de ley, el senador Gianaris y el asambleísta Carroll, los líderes legislativos y al gobernador Cuomo por ayudar a convertirlo en ley local".

La Ley Martin sigue siendo una de las herramientas más poderosas a disposición del estado de Nueva York para enjuiciar por fraude financiero. Anteriormente, la Ley Martin establecía un plazo de prescripción de seis años; sin embargo, un fallo del Tribunal de Apelaciones anuló este precedente, reduciendo el plazo a solo tres años. Esta decisión puso en grave peligro la capacidad del estado de Nueva York, a través de la Oficina de la Fiscalía General, de proteger a los inversores y consumidores, prevenir actividades fraudulentas financieras y reembolsar a los consumidores perjudicados por esa

actividad fraudulenta. Al restablecer el plazo de prescripción a seis años, esta medida aumenta la capacidad del estado de Nueva York de proteger a los consumidores y hacer cumplir la ley de mercado de valores, además de proporcionar un tiempo razonable para investigar los casos de fraude.

El senador Michael Gianaris señaló: "La Ley Martin se ha convertido en una herramienta invaluable para hacer cumplir los delitos financieros y, lamentablemente, una decisión judicial equivocada dificultó el uso de esa herramienta. Queríamos volver a la forma en que se utilizó originalmente y permitir al Estado el máximo tiempo posible para perseguir las irregularidades en la industria de los servicios financieros. Me complace que el Gobernador haya firmado esta ley y me complace trabajar con la fiscal general para luchar contra los delitos financieros".

El asambleísta Robert C. Carrol comentó: "La Ley Martin es una de las herramientas más poderosas entre los recursos del Estado para enjuiciar por fraude financiero y proteger a los consumidores e inversores. Este periodo de seis años pone a Nueva York en línea con el de la mayoría de otros estados y garantizará que los malintencionados de Wall Street sean llevados ante la justicia al proporcionar a la Fiscalía General y demás instituciones pertinentes el tiempo necesario para investigar estos delitos complejos. Quisiera agradecer al gobernador Cuomo y a la fiscal general James por liderar esta lucha y estoy orgulloso de haber sido el principal patrocinador de este proyecto de ley en la Asamblea".

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva |press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

CANCELAR SUSCRIPCIÓN